

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

- 5067** *Orden SPI/598/2011, de 28 de febrero, por la que, en ejecución de sentencia estimatoria, se modifica la Orden SCO/3907/2005, de 2 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Técnicos de Función Administrativa.*

Con fecha 16 de diciembre de 2005, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden SCO/3907/2005, de 2 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de personal estatutario como Técnicos de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Contra la Resolución de 29 de octubre de 2004, publicada el 15 de noviembre de 2004 y contra la Resolución de 2 de noviembre de 2004, publicada el 17 de noviembre de 2004, por las que se publicaba, respectivamente, las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección del Grupo Técnico de la Función Administrativa, interpusieron Recursos Contencioso-Administrativo P.A. 318/2006 F, y P.A. 165/2006, interpuestos respectivamente por doña María Valverde Vaquero y doña Ana María Sánchez-Crespo Urbina y Otros. Ambos recursos fueron estimados en parte en apelación ante la Audiencia Nacional.

En cumplimiento de dichas Sentencias dictadas en Apelación y, de conformidad con lo previsto en la Base Octava de la Convocatoria de pruebas selectivas de la categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa, aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 10 de diciembre), se procedió por Orden de 23 de agosto de 2010, publicada el 23 de septiembre y Orden de 20 de octubre de 2010, publicada el 27 de octubre de 2010, a modificar las Resoluciones por las que se publicaban, respectivamente, las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección. En el Boletín Oficial del Estado el día 7 de diciembre de 2010, se publicó la Orden SPI/3166/2010, de 12 de noviembre, por la que se modificaba la Orden de declaración en situación de expectativa de destino.

En cumplimiento de dichas Sentencias, y conforme a lo dispuesto en la Base undécima de la Orden SCO/710/2005, de 3 de marzo (BOE del 23),

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Modificar el Anexo I y II de la Orden SCO/3907/2005, de 2 de diciembre (BOE de 16 de diciembre), por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Técnicos de la Función Administrativa, excluyendo de los citados Anexos, por ejecución de sentencia, a los participantes que a continuación se relacionan:

- D.^a Guadalupe Gómez Valtueña (DNI. 16788537).
- D.^a Carmen Sivit Gañán (DNI. 51607257).
- D.^a Esperanza Jiménez Risquez (DNI. 2853767).

Segundo.—Modificar el Anexo I de la Orden SCO/3907/2005, de 2 de diciembre (BOE de 16 de diciembre), por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Técnicos de la Función Administrativa, incluyendo en el mismo, por ejecución de sentencia, a los participantes que a continuación se relacionan:

- D.^a Sagrario Alonso Martín-Sonseca (DNI. 3794012).
- D.^a Ana María Sánchez-Crespo Urbina (DNI. 7215196).
- D. José Luis Cabeza Rico (DNI. 8781495).

Tercero.—Modificar el Anexo II de la Orden SCO/3907/2005, de 2 de diciembre (BOE de 16 de diciembre), por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de

Técnicos de la Función Administrativa, incluyendo en el mismo, por ejecución de sentencia, a los participantes que a continuación se relacionan con la asignación de plazas correspondientes:

D.^a Sagrario Alonso Martín Sonseca (DNI. 3794012), se le asigna plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa en el Hospital Universitario de Getafe (Centro de Gasto 2852), de Madrid.

D.^a Ana María Sánchez-Crespo Urbina (DNI. 7215196), se le asigna plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa en la Gerencia de Atención Primaria de Madrid, CIAS 1601006703W, de Madrid.

D. José Luis Cabeza Rico (DNI. 8781495), se le asigna plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa en la Gerencia del Área de Salud de Badajoz (Centro de Gasto 0619), de Badajoz.

Cuarto.–En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto a) de la Orden SCO/3907/2005, de 2 de diciembre (BOE de 16 de diciembre), del Ministerio de Sanidad y Consumo. La efectividad del nombramiento de los aspirantes en la plaza asignada en esta Orden será la misma que hubiera correspondido conforme a la Orden SCO/3907/2005, de 2 de diciembre.

Quinto.–Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de febrero de 2011.–La Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, P. D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Francisco Valero Bonilla.